

LA SEMANA ITALIANA

El lunes pasado empezó en Roma la Semana Católica italiana, dedicada íntegramente al estudio de un solo tema: «La Obra del Papa Pío XI».

Acierto singular el de los elementos directivos de aquella Semana, al encaminar la atención de los católicos semaneros hacia un punto tan interesante como éste de la actuación del Sumo Pontífice. No es sólo la complejidad del ejercicio del pontificado en los tiempos modernos, lo que presta importancia al estudio que se ha propuesto, sino también la facultad que pone en manos

de los fieles de identificarse de un modo especial con el Padre y Jefe supremo de la Iglesia, conociendo profundamente su obra.

La obra de Pío XI, fecunda en extremo y con momentos tan singulares como la reciente solución a la cuestión romana, ofrece vasto campo a la especulación de los estudiósos que se hayan alistado en la Semana. Ofrece también el ejemplo aleccionador y estimulante que ha de animar a todos sus hijos espirituales.

PRENSA CATALANA

La reforma judicial

Després de tant parlar-ne, després de provocar protestes, informacions, llibres i comentaris, sembla que la reforma de l'administració de justícia a Espanya comença d'estar encarrilada damunt les bases concretes. La Comissió que ha estudiat el projecte, segons ha comunicat la premsa, ha acabat ja la seva tasca, i aviat serà l'hora de poder conèixer integralment i minuciosament el que s'ha fet per resoldre cada un dels innombrables problemes que hi havia plantejats.

Era secular aquella dita que la justicia a Espanya era cara, llarga i injusta. Cal reconèixer que en aquest darrer aspecte no pot titllar-se el poder judicial, almenys per vicis o incapacitat dels qui l'exerceixen. En la majoria de qüestions, la judicatura, sobretot darrerament, va manifestant-se estudiosa i amatent a les realitats del país. Coneixem casos de jutges recentment arribats a Catalunya, i que han resolt seguidament qüestions de dret foral amb un esperit de justícia i amb una perfecta coneixença de la tradició jurídica del país, donant amb això exemple a les indecisions abans tan sovintejades del Tribunal Suprem del Regne. Però cal generalitzar aquest casos.

L'encariment de la justicia ha estat llargament atenuat, d'un temps ençà, per la supressió d'alguns recàrrecs aconseguits damunt el tipus de l'aranzel, pels auxilis de l'administració de justícia. Tanmateix, el vici substancial continua subsistent, i calia remeiar-lo. No sols amb una reducció de les despeses del litigi, que el fan sempre desaconsellable quan la quantia no és considerable, amb evident impunitat dels morosos recalcitrants, sinó amb una reforma de procediment.

Quant a la rapidesa, algunes disposicions dictades pel Ministeri de Gràcia i Justícia han contribuït també a suprimir alguns abusos i a garantir el curs normal de les actuacions i dels terminis com l'acusació automàtica de les rebeldies. Altres mesures no han tingut eficàcia o han estat positivament desencertades.

Sigui com sigui, però, tot això eren modificacions incipientes. Una reforma judicial, com la que es feia necessària a Espanya, calia que fos envestida en la seva totalitat i que fos així mateix estableta. Una reforma en la qual hom pogués ajuntar les lliçons de l'experiència amb els avenços dels temps i els models de les altres legislacions, sempre d'acord amb les realitats del país, i sobretot amb la seva finalitat immediata de defensa dels ciutadans i d'emparança de llurs drets.

Aquesta darrera finalitat és indubbiament la més important. No en

treurem res de tenir una purisprudència admirable si els que l'han motivada no hi han tingut el profit pràctic que els induï a acudir als Tribunals de Justícia. Calia rectificar aquella mena d'adversió general a la curia i a tots els qui hi intervenen. Calia, en fi, sanejar alhora l'ambient i els molitos que l'havien fomentat.

Entre les modificacions que sembla que positivament vindran, hi ha la de la supressió de l'aranzel, proclamada teòricament i pràcticament per tot-hom. Això, però, exigeix per part de dels cabals recapts dels litigants, i l'Estat una administració acurada dels cabals recapts dels litigants, i amb els quals ha de satisfer els sous dels funcionaris. Altrament, els drets judicials caldrà que siguin altre cop augmentats i el mal es reproduirà semblantment.

Altra de les modificacions indispensables és la de l'ampliació de la quantia, prorrogant fins a les 5.000 pessetes, almenys, la tramitació dels judicis que ara vénem compresos entre les 1.000 i les 3.000. El que trobem francament equivocat és que se sostenguin a la resolució dels jutjats de primera instància les majors quanties, sobretot tenint en compte la separació que hom fa de les esferes civil i criminal i l'establiment dels jutjats de circumscripció, a la manera dels antics Tribunals de Partit, però amb atribucions d'altre ordre. No veiem la raó per la qual s'ha de minvar la competència d'un jutge unipersonal per a resoldre les qüestions de més importància, sense que resti deprimida i desmerescuda la seva idoneitat moral i tècnica. Esperem noves referències per veure en quina forma s'articulà en definitiva la jerarquia de les funcions judicials, de cara al coneixement dels assumptes, per a formar millor criteri.

La separació dels càrrecs judicial i fiscal, i dintre de la primera de les jurisdiccions criminal i civil, creant en conseqüència una especialització avui indispensable, és encertada. Altrament, d'aquesta manera es permetrà al Jutge conèixer d'una faísca més directa tota la tramitació dels plets i causes, mantenint sobre uns i altres una vigilància més immediata, en garantia de les parts.

Les modificacions fetes als jutjats Municipals, teòricament acceptables, no arribaran a impedir, ans al contrari, que les filtracions del caciquisme o del favoritisme arribin a imperar-hi. Però, en front d'aquest perill no hi ha altra garantia prèvia a mantenir que la de la independència dels Tribunals superiors que han de revisar en son cas aquelles resolucions.

Com en totes les coses de les quals s'ha parlat molt i ha intervengut molta gent, d'aquest problema de reforma judicial i de la seva rectificació definitiva, sortiran resultats bons i

dolents, més o menys ben compaginats. Ja és d'esperar, tanmateix, com més la fiscalització de l'opinió i de la premsa pugui exercir-se, el risc serà menor. L'exemple del que passa amb el nou Codi Penal pot servir de profitós escarmant.

V. SALTOR.

De *La Veu de Catalunya*.

El mercat d'esclaus a Tarragona a la primera dècada del s. XV.

L'any 1400, a la fira de Tarragona, començada al 9 de maig, hi havia varíes parades d'esclaus de diverses races i condicions.

Una d'aquelles parades pertanyia a Ramon Tinart, mercader de Perpinyà, altra a Pere Anton, també de Perpinyà, la tercera a Joan Ginebreda, negociant de Barcelona, la quarta a Joan Satorra qui també era de Barcelona, altra a Ramon Vilagut, traficant de Reus, etc.

Els pobres captius exposats a la venda eren ordinàriament sarraïns, boxinesos, patins, tàrtars i russos; alguns d'ells eren cristians vells, altres batejats d'antanys, altres neofits i els demés tal vegada conservaven la superstició dels seus pares. Hi havia criatures de set anys, però els més vells no passaven dels quaranta.

Ramon Tinart, al quart dia de la fira, en va vendre quatre: una sarrahina, nomenada Posca, a Francesc de Figuerola per 42 lliures barceloneses, dues boxineses, Catarina i Margarida, a Pere Miró per 55 lliures, i altra boxinesa de set anys, nomenada Llúcia, a Nicolau Rocafort per 32 lliures.

Joan Ginebreda en va despatxar tres: una boxinesa de deu anys, dita Mirrasava, a Bartomeu Sabater per 43 lliures, altra boxinesa, Radicava, a Pere Rossell per 47 lliures, i un boxines, Radich, a Francesc Bernat de Montbrió per 44 lliures.

Joan Satorra va vendre un patí i una patina, Orido i Grodosava, a Andreu Triven per 80 lliures.

Pere Anton sembla que no més va poguer ajustar el tracte d'una tàrtara, nomenada Margarida, la qual fou adquirida per Constança Torrens pel preu de 44 lliures. Així mateix Ramon Vilagut sols vengué una russa, de vint-i-set anys, Martra, que se li quedà Bernat Sabater de Perpinyà per 40 lliures.

De la sobredita relació es dedueix que el preu general d'aquell mercat era el de 40 a 45 lliures per esclau.

Aquell mateix any, però, al 3 de Juliol, Jaume Ferrer, mercader de Tarragona, va vendre a Ramon Janer de Constantí un sarrahí de 35 anys, nomenat Abraffim i després de batejat Joan, per 55 lliures; i aquell mateix neofit fou venut, al 26 de Març de l'any següent, a Jaume Sabater de Tarragona per 60 lliures. Encara, als 9 d'Agost de 1400, Anton Roca, apotecari, pagà al mercader Jaume Ferrer 63 lliures i 5 sous per una sarrahina, nomenada Catarina. En canvi, als 5 de Juliol del referit any 1400, Constança, vídua de

dolents, més o menys ben compaginats. Ja és d'esperar, tanmateix, com més la fiscalització de l'opinió i de la premsa pugui exercir-se, el risc serà menor. L'exemple del que passa amb el nou Codi Penal pot servir de profitós escarmant.

V. SALTOR.

De *La Veu de Catalunya*.

La "Copa Schneider"

La competició de la Copa Schneider es, per excepció, la prova de velocitat per avions. Es verdader que sólo pueden tomar parte en ella hidroplanos, pero no es menos cierto que no hay aparatos de tierra que pueda desarrollar las velocidades que estos.

La Copa Schneider fué instituida en 1912 por el deportista francés Santiago Schneider, recientemente muerto, quien la donó en aquella fecha al Aero Club de Francia. El trofeo representa a una matrona que despliega sus alas para remontar el vuelo; es de oro, plata y bronce, y está calculado a valor en unas cinco mil libras esterlinas (unas 165.000 pesetas, al cambio actual).

Se disputa todos los años, y precisamente en la nación que la ganara el año anterior. Ha de recorrerse una distancia de 350 kilómetros, equivalente a siete veces el recorrido de un enorme triángulo cuyo perímetro es de 50 kilómetros. En cada uno de los vértices de dicho triángulo se coloca un barco, con una señal especial visible desde larga distancia. La forma del circuito es, acaso, la mayor dificultad, dado que los aparatos que toman parte en la prueba han de efectuar sus virajes, no en círculo, sino en ángulo.

Por primera vez disputado el trofeo en el año de 1913, en Mónaco, fué ganado para Francia por el aviador Prevost, que hizo el recorrido a razón de 71 kilómetros por hora. Al año siguiente se disputó también en Mónaco, y fué ganado por primera vez por Inglaterra; su representante Howard Pixton, alcanzó la velocidad de 140 por hora.

No volvió a celebrarse la carrera durante los cinco años siquiera de la guerra europea, que absorbió la actividad de los inventores en aplicar la Aeronáutica a la guerra más que al deporte.

En 1919 la ganó Italia, que no tuvo contrincantes. El aviador Janello llegó a alcanzar la velocidad de 201 kilómetros, en el circuito de Bourn.

Las demás competiciones, celebradas hasta la fecha, han sido las siguientes:

1920: disputada en Venecia y ganada por el aviador italiano Bologna, con 172 kilómetros por hora.

1921: en Nápoles; ganador: De Briganti, italiano, con 189 kilómetros.

1922: en Nápoles; ganador: capitán H. C. Briard, inglés, con 230 kilómetros.

1923: en Cowes; ganador: teniente D. Rittenhouse, norteamericano, con 285 kilómetros.

1924: no se disputó.

1925: en Baltimore; ganador: teniente J. H. Doolittle, norteamericano, con 374 kilómetros.

1926: en Hampton; ganador: mayor Mario de Bernardi, italiano, con 396 kilómetros.

En 1927: en Venecia; ganador: teniente O. E. Worsley, inglés, con 453 kilómetros. En 1928 tampoco se corrió.

Este año ha ganado también Inglaterra, clasificándose primero el piloto Waggoner que cubrió el recorrido total con una velocidad media de 525,75 kilómetros por hora.

NOTAS LOCALES

GACETILLA

Mañana jueves, a las diez y media, dará principio en la Catedral el último ejercicio de las oposiciones para cubrir la vacante de Maestro de Capilla tomando parte los opositores reverendos Mn. Antonio Tomás y Mn. Ramón Boquerá.

El ejercicio consistirá en el ensayo y dirección de la obra compuesta por los opositores el lunes, que es un Ofertorio a cuatro voces y orquesta.

Pianos "Cussó Sfha" Casa Arbona

A partir de hoy queda abierto el periodo de matrícula para las clases gratuitas que sostiene «Acción Popular Católica».

Las inscripciones y solicitudes de nuevo ingreso se admitirán en la Secretaría de la entidad, de siete y media a nueve de la noche.



De una
pequeña causa
un efecto
formidable

El niño raquítico crecerá robusto, con huesos fuertes, músculos potentes y cerebro despejado, tomando a tiempo e. poderoso JARANÉ de

HIPOFOSFITOS SALUD

Insuperable contra la anemia, el raquitismo y la tuberculosis.

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALLÉS en rojo.



En el sorteo verificado el domingo en la iglesia de los Padres Carmelitas, la imagen de la Virgen tocó en suerte al número 5.158.

Pianos "Cussó Sfha" Casa Arbona

Mañana, jueves, festividad del Dulce Nombre de María, las Religiosas del Colegio de Jesús María celebrarán la fiesta titular de su sagrado Instituto.

A las siete y media, misa de Comunidad en la que hará sus votos perpétuos la Hermana Herminia. Será celebrante el M. I. doctor don José Cartañá, canónigo de esta M. y P. iglesia.

A las diez, misa cantada con exposición de S. D. M. y quedará de manifiesto hasta las 12 que se practicarán los ejercicios del primer día del Octavario y luego reserva.

EN LA RIERA UN INCENDIO

A las cinco de la tarde de ayer, aproximadamente, declaróse un incendio en la fábrica que el señor Sedó tiene instalada en el vecino pueblo de la Riera.

Inmediatamente el propietario solicitó por teléfono, desde Torredembarra, ya que no lo tienen en aquel pueblo, el auxilio del Cuerpo de bomberos de esta capital, saliendo para el lugar del siniestro once individuos a las órdenes del señor Miracle.

Tarde llegaron, naturalmente, los bomberos al edificio incendiado, pero los vecinos de la Riera habían conseguido ya localizar el fuego en un departamento destinado al planchado que fué destruido completamente.

Las pérdidas materiales se calculan en unas 25.000 pesetas, que afortunadamente no deben lamentarse desgracias personales.

Agustín Llenas

COMPRA VENTA DE FINCAS

Paseo Circunvalación, 40 Para encargos: Café Tarragona.

¿Desea usted adquirir todo lo necesario para baño?

LA CASA MALLEZ es la más surtida y económica

Comisión provincial de Monumentos

Bajo la presidencia de don Eduardo Toda se reunió ayer tarde la Comisión provincial de Monumentos para conocer el dictamen presentado por la Ponencia encomendada a los señores Navascués y Monravá, por la Comisión; don Julián Rojí, por la Excma. Diputación provincial, y don Juan Salvat, por la Excelentísima Corporación municipal, quienes han evacuado un luminoso informe acerca la situación actual de las dependencias del Museo, completándolo con un vasto programa de las piezas que deberían integrarlo y distribución adecuada de los diferentes elementos hoy almacenados y que deberían constituir el principal atractivo de los doctos que lo visitan y principal acicate del turismo en general.

En todo ello hubo una completa unanimidad de pareceres: únicamente al tratar del emplazamiento, que los ponentes proponen en la Plaza del Rey, que quedaría embellecida con la nueva edificación, a base de no impedir la vista del mar y del aprovechamiento adecuado del Castillo de Pilatos, el señor Pujol discrepó afianzándose en el criterio expuesto por el mismo en la sesión anterior de emplazar el nuevo Museo aprovechando los terrenos donde han aparecido restos de un Foro, los cuales podrían quedar formando parte integrante del nuevo edificio y ofreciendo presentar al efecto un voto particular.

De los catorce vocales presentes se pronunciaron en favor de la Ponencia nueve, que con los dos firmantes de la misma pertenecientes a la Comisión suman once; se manifestó en contra el señor Pujol, y se reservaron hasta conocer el voto particular los señores Molàs y Barragán. El señor alcalde hizo constar que omitía su voto favorable en nombre propio, sin que ello representara compromiso alguno para la Corporación que representa.

Médico - oculista A. ARTAL RAMBLA SAN JUAN, 27, 1º

SE VENDEN en el término de Seguita

una torre con jardín y una pieza de tierra de cabida 14 jornales, plantada de algarrobos, almendros y viña.

Razón en esta Administración.

Juzgado Municipal

Juicios de faltas celebrados ayer con asistencia de: Juez municipal suplente, don Ramón Nogués Bicet; fiscal suplente, don Eduardo Medina Virgili; secretario, don José Macián Pérez.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra.

Denunciante Francisco Marín Granell.

Denunciado: José Estellés, y como ambulante responsable, gerente de la Sociedad valenciana «El Mensajero Español».

El fiscal pide se imponga al denunciado la pena de diez pesetas de multa, indemnización al perjudicado y pago de costas y en caso de insolencia del citado denunciado las satisfaga el civilmente responsable.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra.

Denunciante: Guardia urbano in-

DE SOCIEDAD

Hoy, a las diez y media, tendrán lugar en la iglesia de San Francisco los funerales para el eterno descanso del joven Antonio Sales Vens.

Efectuóse ayer tarde el acto de conducir a su última morada el cadáver de la señora madre de don Juan Artó, jefe de la Estación de M. Z. A., que falleció en la noche anterior.

Acompañaban en el referido acto al señor Artó, el M. I. doctor don Manuel Borrás, y sobrinos de la difunta, evidenciándose las muchas simpatías con que cuenta dicha familia por el gran número de personas de todas condiciones que quisieron asociarse a la fúnebre comitiva.

Han regresado de sus posesiones de Saint Galmier (Francia), los señores marqueses de Muller con sus hijos.

Ayer, a la madrugada entregó su alma al Todopoderoso, después de recibidos los Santos Sacramentos, la señora doña Teresa Roig Lladó, madre de nuestro particular amigo el M. I. doctor don Lorenzo Virgili, canónigo doctoral de esta santa iglesia Metropolitana.

Por las acrisoladas virtudes que la adornaban, habiése granjeado la simpatía de cuantos la trataran. Esta mañana, a las once y media tendrá lugar el entierro.

Reciba el doctor Virgili y demás familia el testimonio de nuestra más sentida condolencia, a la par que rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de tan distinguida cristiana.

Concurridísimo se vió el entierro de nuestro particular amigo don Antonio Virgili Oliva, fallecido el día anterior y que tuvo lugar en la tarde de ayer.

Era el señor Virgili natural de esta ciudad, hijo de distinguida y piadosa familia. Desde joven había ejercido la abogacía, a cuyo gabinete acudían multitud de personas por la escrupulosidad y dedicadeza que le caracterizaban.

Fué el señor Virgili secretario de la Junta del Hospital de San Pablo y Santa Tecla, diputado provincial, y decano del Colegio de abogados. Siempre se había distinguido como católico práctico. Por su estado delicado de salud hacia tiempo se había dado de baja en el referido Colegio de Abogados.

El duelo de autoridades lo formaron el Vicario general M. I. doctor Borrás, el decano del Colegio de Abogados señor Vendrell,

el del Colegio de Procuradores señor Monguió, el magistrado de esta Audiencia señor Girón, el juez municipal y sustituto de primera instancia señor Forasté y el abogado señor Mullerat.

El de familia estaba formado por el padre político don Pablo Cartaña, sobrino político reverendo Francisco Cartaña, y sobrinos José, Francisco y Plácido Virgili.

Innumerables fueron los que quisieron acompañarlos en tan lugubre acto, pudiendo decir que se encontraban representadas todas las clases sociales.

Hoy tendrán lugar los funerales a las diez y media en la parroquial iglesia de San Juan.

Descanse en paz tan ilustre Hijo, al mismo tiempo que renovamos nuestro más sentido pesame a la familia Virgili-Cartaña.

Ayer partió para Castellón de la Plana el culto catedrático de Psicología y Secretario de aquel Instituto nacional, nuestro distinguido amigo el Rdo. doctor don José M. Conillera, Pbro., que ha pasado la temporada veraniega en nuestra ciudad al lado de su familia.

Pianos "Cussó Sfha" Casa Arbona

A. Mateu Ferrer
MEDICO ESPECIALISTA

Garganta, nariz y oido

Visita: de 10 a 1.

Rambla de San Juan, 41, entresuelo 1.^o

AUTOS ESCURRIOLA

Teléfono 137

Rbla. de S. Carlos, 29, bajos
TARRAGONA

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS
nacionales y extranjeros
Aguas minerales - Sueros - Vacunas -
Inyectables - Otopedias

Mayor 46 - Teléfono, 442

Beba la deliciosa bebida

"ORANGE-CRUSH"

Del naranjal a sus labios

Juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia.

Denunciante: Comisaría de Vigilancia.

Denunciado: N. N.

El fiscal pide la absolución del denunciado.

Los juicios han quedado conclusos para sentencia.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacidos:

Ninguno.

Defunciones:

Antonio Figueuela Robusté, 38 años, Nueva San Fructuoso, 12. Manuela Blazquez Aulés, de 88 años, Estación Barcelona.

Antonie Virgili Oliva, de 63 años, Martí Ardena, 6.

Teresa Roig Cladó, 77 años, San Pablo, 3.

Matrimonios:

Ninguna.

CENTROS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL

En Pont de Arméntera volcó el automóvil núm. 33.544, resultando sus ocupantes Abel Vellilla, José Torres, la esposa del primero y un amigo del Torres, con lesiones graves.

En Perelló han sido denunciados Victoriano Brull y Vicenta Martí, por sostener una acalorada discusión.

Comunican de Reus, que el guardia civil Gabriel Oliver Gelabert, que se hallaba de permiso, alcanzó y entregó a su dueño una cartera que se había desbocado.

Ayer visitaron al gobernador civil, el alcalde de Flix y el abogado del Estado de Zaragoza, señor Serrano Suñer.

Por haberse insolentado con un guardia de Seguridad, en la plaza de toros en la corrida del domingo, ha sido multado con diez pesetas, Antonio Hernández Campillo.

Juan Palau Ruix ha denunciado al conductor del automóvil núm. 39.392 B, por haberle causado daños al collar de la yegua y heridas a ésta, que iba encinta al carro que guiaba el denunciante.

Juzgado Municipal

Juicios de faltas celebrados ayer con asistencia de: Juez municipal suplente, don Ramón Nogués Bicet; fiscal suplente, don Eduardo Medina Virgili; secretario, don José Macián Pérez.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra.

Denunciante Francisco Marín Granell.

Denunciado: José Estellés, y como ambulante responsable, gerente de la Sociedad valenciana «El Mensajero Español».

El fiscal pide se imponga al denunciado la pena de diez pesetas de multa, indemnización al perjudicado y pago de costas y en caso de insolencia del citado denunciado las satisfaga el civilmente responsable.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra.

Denunciante: Guardia urbano in-

terino, Pablo Rovira Mercadé. Denunciada: Josefa Felices Morales.

El fiscal pide se imponga a ésta, diez pesetas de multa y pago de costas.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra.

Denunciante: Cabo de serenos, don Jaime Oliva y sereno Manuel Llumbart.

Denunciados: Angel Vandellós Ciurana y José Tirado Rubio.

El fiscal pide se imponga a los denunciados cinco pesetas de multa y pago de costas.

Juicio de faltas sobre malos tratos de palabra y oíra.

Denunciante: Dolores Mestre Freixas.

Denunciado: Pedro Saigü Barinas.

El fiscal pide la absolución del denunciado.

Los juicios han quedado concluidos para sentencia.

Los juicios han quedado concluidos para sent



Doña Teresa Roig Lladó

VIUDA DE RAFAEL VIRGILI NIN

Ha fallecido después de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(E. P. D.)

Sus afligidos hijos D. Lorenzo, canónigo doctoral de esta santa iglesia Catedral; doña Isabel y don Rafael, hija política doña Rosa Isern, nietos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan en caridad la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy, miércoles, a las once y media, y a los funerales que se celebrarán en la iglesia Catedral el próximo viernes, día 13 del actual, a las diez y media, por cuyos favores les quedarán muy agradecidos.

Tarragona, 11 de Septiembre 1929

El Embo. señor Cardenal Arzobispo ha concedido 200 días de indulgencia en la forma de costumbre.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Santos Emiliano, ob., Proto y Jacinto, hermanos mártires.

**

SANTOS DE MAÑANA

El Dulce Nombre de María. Santos Macedonio y Valeriano mrs.

**

San Proto, y San Jacinto, mártires

Fueron estos dos hermanos, hijos de la insigne romana Eugenio. Los tres fueron bautizados por el obispo Heleno. Desde muy jóvenes se entregaron a los estudios, en los que hicieron grandes progresos. Su afición particular era al reino para poderse entregar con más intensidad a la consideración de las verdades eternas, y a la práctica de la virtud. El emperador Publio Licinio Valeriano, continuando el cruel sistema de su padre, persiguió ferozmente a los cristianos. Entre las numerosas víctimas de la persecución fueron estos santos, que ostentaron la mayor serenidad en las cuestiones del prefecto de Roma, que los juzgó como traidores del Estado. Oyéronse con admiración las convincentes respuestas que dieron a un escrupuloso interrogatorio.

por las que desarmaron a la filosofía pagana, demostrando la vanidad de las deidades del gentilismo y la necesidad de las supersticiones que adoptaba la idolatria. La invicta fortaleza de los razonamientos con que reciprocamente se alentaban a sostener la fe, y a llevar alegramente el furor de los verdugos, incitaron de tal suerte al acalorado Perfecto que desesperado de poder reducirlos por cuantos medios crueles inventó su tiranía, por último recurso mandó decapitarlos a fines del siglo III.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Claustro, en la Catedral.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia del Beaterio de Santo Domingo, siendo las horas de exposición de ocho a once por la mañana y de las cuatro menos cuarto a las siete y media por la tarde.

Terminan el día 15 y el siguiente empiezan en Santa Clara.

CULTOS PARA HOY

ERMITA DE LA SALUD. — Continúa la novena.

Tarde, a las seis, Rosario, novena y canto de gozos.

SAN JUAN. — Tarde, a las seis y media, rosario.

SAGRADO CORAZON. — Tarde, a las seis y media, Rosario.

BEATERIO STO. DOMINGO. — Tarde, a las siete menos cuarto, Rosario, Trisagio cantado y reserva.

CARMELITAS DESCALZAS. — Tarde, a las seis y media, ejercicio del Septenario dedicado a la Virgen de los Dolores, corona y gozos cantados por la Rda. Comunidad.

CULTOS PARA MANANA

SAN JUAN. — Tarde, a las seis y media, rosario.

SAN FRANCISCO. — Tarde, a las seis, rosario y visita espiritual a San Pancracio.

SAGRADO CORAZON. — Tarde, a las siete y media, rosario.

BEATERIO DE SANTO DOMINGO. — Tarde, a las siete menos cuarto, rosario, Trisagio cantado y reserva.

SAN MAGIN. — Continúa la tercera novena. A las siete y media, misa.

Tarde, a las siete, rosario y novena.

ERMITA DE LA SALUD. — Tarde, a las seis, rosario y novena.

tar de ella, aun en el mayor salvo siempre el derecho del cabildo a desempeñar los oficios divinos según lo establecido en sus estatutos aprobados por el Ordinario local, y salvo también que otra cosa se hubiera convenido entre el párroco y el cabildo o determinado por la Santa Sede.

En este segundo caso, la parroquia, por el hecho de convertirse su iglesia en Catedral, no ha de padecer detrimento en sus derechos, sino lo mínimo que sea necesario para que el cabildo y el Obispo ejerzan los suyos. Así se deduce en primer término de su estado posesorio, que tanto se respeta en todos los derechos, respeto que constituye una de las 72 bienaventuranzas de la procesión enumeradas por los antiguos canonistas; una de las cuales es sin parí dilecta vel causa potior est conditio possidentis;

y más aún tratándose de la parroquia, a la cual tiende de suyo el derecho a favorecer en bien del pueblo. Infírese lo mismo por analogía de lo establecido en el canon 716 sobre las relaciones entre las asociaciones piadosas y el párroco; si la parroquia está erigida en iglesia perteneciente a una asociación piadosa, el canon reconoce a la asociación derecho a seguir sirviéndose de toda su entera independencia del párroco, con tal que no estorbe al ministerio parroquial (párrafos 1. 2). No sucede lo mismo si la cofradía o pía unión está establecida en la iglesia parroquial; en este caso la asociación solamente podría tener sus funciones en la capilla o altar donde esté erigida.

De todo lo dicho se saca la conclusión que el párroco de una iglesia que siendo parroquial se ha constituido en Catedral, tiene derecho a seguir ejerciendo su ministerio en toda la iglesia y a celebrar por si o por otros las misas y demás funciones, aun en el altar mayor, como antes, no estorbando, sin embargo, el oficio coral.

Si algún conflicto se origina, procuren buenamente arreglarse de acuerdo con el Prelado; y si si no hay avención, franco está el camino a la Sagrada Congregación del Concilio.

Por el derecho común en las catedrales no está reservado el altar mayor al Obispo ni al Cabildo, de suerte que ningún otro sacerdote pueda celebrar en él misma misa rezada. En efecto, no se conoce texto alguno legal ni de

«Caeremoniale Episcoporum» en que se haga tal reservación. Pero puede establecerse por estatuto capitular y así se ha visto en varios estatutos de cabildos españoles posteriores al Código, como en los de Calahorra, 1919 (art. 3), en los de Salamanca, 1918 (art. 41), en los que se reserva al Obispo y a los Capitulares par la misa conventual. En otros, como los de Jaca, 1918, no se halla tal reservación, sino al contrario (art. 63).

No siendo, pues, de derecho común la reserva dell' altar mayor, donde en todo caso puede celebrarse misa de la Adoración siempre que no haya ningún otro sacerdote libre que pueda celebrar la segunda misa, concede la facultad d' ebinar el Santo Sacrificio, según pide, por tiempo de siete años si aún duraren en este tiempo las expuestas circunstancias, de consentimiento de los Ordinarios, que cuidaran de que no se originen abusos, quedando prohibida al celebrante la percepción de estipendio por una de las dos misas. — M. Cardenal Lega, Epus. Tuscui. Praef. — D. Tórico, Secr.

MOSTINA

zumo de uva concentrado
sin alcohol



CASH vendo por 24.000 ptas.

Facilidades de pago. Buena situación y buen estado. Renta el 7 por ciento susceptible de aumento. Agua de propiedad. Propia para vivir familia acomodada.

Razón: Pl. del Foro, 2, pral.

Privilegios a la Adoración Nocturna

Santísimo Padre: El presidente general de la Asociación de la Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento, en España, postrado a los pies de V. S. en el cincuentenario de la fundación de dicha Asociación, pide humildemente que el sacerdote que asiste a la Adoración de la noche del sábado al domingo, pueda, por efecto de sacerdotes, binar el Santo Sacrificio, para que los Adoradores que asistieron a la Adoración durante la noche, al no poder oír allí mismo misma la Santa Misa para cumplir con el precepto festivo, no tengan que ir de nuevo a la iglesia en hora más avanzada, cuando suelen hacerlo los demás fieles.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, oída la relación del infrascrito Embo. Cardenal Perfecto de la Sagrada Congregación de Sacramentos, atendido lo expuesto, siempre que realmente exista la alegada necesidad, y siempre que las necesidades del culto lo demanden, tendrá derecho el párroco a ejercer tales funciones en cualquier parte o altar de su iglesia, o no ser que al erigirse se le señale sitio determinado de ella, v. g.: una capilla lateral. El cabildo podrá disponer de toda la iglesia, incluso el altar mayor para las misas conventuales, etc., ya que por el derecho no hay en las catedrales ningún altar reservado al Obispo, de suerte que sólo él puede celebrar allí la misa. Este es un privilegio que tienen las basílicas mayores en las cuales existe el altar papal o reservado al Papa, donde sólo el

CONGRESO MISIONAL

REGLAMENT

Capítol I. — Naturalesa i finalitat del Congrés

Article primer. — Aquest Congrés Nacional de Missions ha estat convocat per l'excellèntissim senyor president de la Unió Missional de la Clerecia, doctor don Maeu Mújica i Urrestarazu, Bisbe de Vitoria, pel reverendíssim director nacional de l'Obra Ponticia de la Propagació de la Fe, don Angel Sagarmínaga i Mendieta, pel reverendíssim director nacional de l'Obra Pontificia de Sant Pere Apòstol, don Josep Gurruchaga, i pel reverend delegat hispano-americà de la Santa Infància, don Climent Ortiz de Urbina.

Art. segon. — Aquest Congrés Nacional de Missions, tindrà lloc a la ciutat de Barcelona, del 22 al 29 de l'actual, amb ocasió de l'Exposició Missional, organitzada a la ciutat Comtal.

Art. tercer. — Es aquest Congrés Nacional de Missions, la presentació de totes les Obres oficials de l'organització Pontificia, a saber: la Unió Missional de la Clerecia, l'Obra de la Propagació de la Fe, l'Obra de la Santa Infància i l'Obra de Sant Pere Apòstol, per a la formació de la Clerecia indígena, en el seu triple aspecte Nacional-Diocesà i parroquial.

Art. quart. — La finalitat del present Congrés és la següent: Donar a coneixèr els catòlics espanyols l'Organització Missional Pontificia amb llurs organismes prescriptes, els Secretariats Dioce-sans i les Comissions Parroquials: i infiltrar aquest esperit misional i d'organització en els distints sectors i associacions catòliques.

Art. cinquè. — A fi d'obtenir amb major eficàcia aquests resultats, collaboren amb les Obres P. M.: primer, les Associacions Missionals canònicament erigides, i segon, les Organitzacions catòliques.

Art. sisè. — Per a completar aquest aspecte pràctic del moviment misional a Espanya, fomentant-lo, el Congrés es proposa suscitar i realitzar iniciatives de caràcter científic.

Capítol II. — Organització del Congrés

Art. setè. — La preparació i execució del Congrés estan encomanades a una Junta organitzadora, creada pel president de la Unió Missional de la Clerecia i els directors de les Obres Pontificies.

Art. vuitè. — La Junta organitzadora es compon del president general, president, vocals, secretari, vice-secretari i tresorer.

Art. novè. — El president general serà, per dret propi, el president de la Unió Missional de la Clerecia. A ell correspon declarar oficialment l'obertura i clausura del Congrés, presidir i diri-

gir les sessions públiques, aprovar definitivament les conclusions i ordenar, tan en període d'organització com durant la celebració del Congrés, tot quant es cregui més convenient per al seu bon règim i èxit.

Art. 10. — El president, excellèntissim senyor Bisbe de Barcelona, en la diòcesi del qual se celebra el Congrés, presidrà, en unió del president general, les sessions generals, i aprovarà amb ell mateix les conclusions del Congrés. De la seva incumbiència especial serà el dirigir les sessions de la Junta organitzadora. Presidirà també una de les dues Seccions particulars.

Art. 11. — D'entre els vocals, els directors de les Obres Pontificies seran considerats com a vice-presidents del Congrés.

Art. 12. — El secretari, designat per l'excellèntissim president de la Unió Missional de la Clerecia i pels directors de les Obres Pontificies, haurà d'assistir el president general, i consultar amb aquest els acords de la Junta organitzadora, portar el llibre d'actes, llegir quant hagi de comunicar-se al Congrés, com adhesions, nomenament de personal de Seccions, conclusions definitivament aprovades, i qual sevol altra missió que li encomani el president general i la Junta organitzadora, decisions, respostes oficials i, en general, tot allò que sigui propi de la Junta organitzadora com a tal.

El vicesecretari substituirà el secretari en els casos d'absència i impossibilitat d'aquest i, normalment, serà el seu collaborador sota la seva direcció.

Els vocals i el tresorer, tindran les obligacions i drets corresponents a llurs càrrecs. Per a exercir els altres càrrecs del Congrés, com són secretaris,ponents, etc., serà necessària la designació de la Junta organitzadora.

Art. 13. — Els actes del Congrés Nacional de Missions, constaran de sessions plenàries solemnes i sessions ordinàries públiques. A més, la Junta organitzadora podrà autoritzar, si ho cregués oportú, sessions privades per les obres o associacions que ho sollicitin. Les sessions ordinàries públiques tindran caràcter d'estudi, permetent-se la discussió de les conclusions provisories conforme a les normes que es dictin pel respectiu president. Les sessions solemnes plenàries revestiran gran esplendor.

Capítol III. — Socis

Art. 14. — Els socis del Congrés Nacional de Missions seran protectors, representants, actius i honoraris.

Art. 15. — Seran socis protectors del Congrés, els qui contribueixin a les despeses que exigeix la seva celebració, amb un donatiu no inferior a 50 pesetas.

Seran socis representants, els qui porten al Congrés la representació de: 1) una Obra Misional de la Clerecia; a) organisme nacional; b) organisme diocesà; c) organisme parroquial. 2) Els delegats de les Diòcesis. 3) Els representants de les organitzacions nacionals catòliques. 4) Els de les Associacions missionals canònicament erigides. 5) Acadèmies, círcols d'estudis, aprovats pels reverendíssims Prelats o dels respectius superiors. Els socis representants hauran de pagar 25 pesetes, tindran veu i vot en les reunions particulars.

Els socis actius són els qui contribueixin a l'èxit del Congrés, amb sa influència social i llur col·laboració econòmica de 5 pesetes.

A tots els socis se'ls repartirà la Memòria del Congrés i, fora dels honoraris, les insignies.

Capítol IV. — Disposicions generals

Art. 16. — Es crearan Junes Diocesanes a cada Bisbat que, en relació constant amb la Junta organitzadora, portin a cap una activa propaganda del Congrés mitjançant la Premsa, les conferències, etc., etc., i siguin centres d'inscripció per als socis i facilitin els bitlllets reduïts de ferrocarrils.

Podran presentar-se a la Junta organitzadora, Memòries i treballs encaminats a la millor organització de les Obres d'Espanya i dels Secretariats Dioce-sans i de les Comissions parroquials, com també a la creació d'estudis científico-missionals.

Els treballs seran tramesos al secretari de la Junta organitzadora.

BOLETIN OFICIAL

Circulares: La Sociedad de Autores españoles ha nombrado a don Aamón Pardell Alabart, don Juan Gómez Surrá y a don Blas Armengol Jané, representantes de la Sociedad de autores españoles en Flix, Vilabella y Montferri, respectivamente, para que perciban los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Servicio forestal de Tarragona-Castellón. — Servicio piscícola de la provincia de Tarragona. Relación de las licencias de pesca expedidas desde 1 de Agosto hasta 31 del mismo mes.

Alcaldía de Cherta. — Pone de manifiesto al público varias transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario a que

se refiere el expediente qu al efecto se instruye propuesto por la Comisión municipal permanente.

Alcaldía de Pobla de Montornés. — Designando los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento ganancial de utilidades de la parte real y personal.

Alcaldía de Bot. — Anuncia la primera subasta de los pastos de los montes comunales de este término municipal para el próximo año forestal de 1929-30.

Alcaldía de Febró. — Acordado por el Ayuntamiento pleno la prórroga, por durante el ejercicio actual, del repartimiento general de utilidades, que se formó y rigió durante el finido ejercicio de 1928, se hallará de manifiesto al público, con el apéndice correspondiente, en la Secretaría, por espacio de quince días.

Edictos del agente recaudador de Contribuciones de la Zona de Falset. — Anuncio que constituye el expediente de apremio contra don Juan Marimón Pedret y contra don Juan Ardevol, cuyos domicilios se ignoran por débitos a la Hacienda pública de la

Patente nacional del 1. y 2. semestres de 1929.

Edicto para la subasta de fincas. — Zona de Tortosa. Término municipal de Cambrils. — José Nilla, agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública. — Señala para el día 28 de Septiembre la subasta de los bienes embargados a don Joaquín Ferre Sansano, por débitos de la Contribución industrial del 2. 3. y 4. trimestres de 1927.

Edicto del Juez de primera instancia de Tortosa. — Anuncia por primera vez la venta en pública subasta los bienes embargados a don Joaquín Poy Fábregas en méritos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don José Gisbert, en representación de don Juan Mangrané y Adell, en reclamación de treinta mil pesetas.

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gutaperchas, linoleuma. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje. — Conta de Rius, 7.

BANCO DI ROMA (ESPAÑA)

Fundado por el

BANCO DI ROMA - ROMA

Capital y Reservas: Liras 250.000.000

EFFECTUA TODA CLASE DE OPERACIONES EN BANCA Y BOLSA
Correspondentes en todos los países del mundo

CAJAS DE ALQUILER

Cuentas corrientes de Ahorro . . . 3 1/2 % anual

Cuentas corrientes de Ahorro avisando con 30 días . . . 4 %

Cuentas corrientes pesetas . . . 2 1/2 %

Cuentas a un año 4 1/2 %

También abre cuentas corrientes en monedas extranjeras, abonando interés según sus claves y condiciones.

AGENCIA DE TARRAGONA
Horas de caja: de 9 a 13 y de 15 1/2 a 17

NEGOCIAMOS
los cupones Deudas del Estado vencimiento 1 Octubre 1929

DESCADERÍA "EL CANTÁBRICO"

Todos los días de 7 a 12 y de 6 1/2 a 9 de la tarde se servirá al público toda clase de pescado, tanto procedente de nuestras costas como del Cantábrico

Bajo encargo se sirven toda clase de Mariscos, Langostas y Langostinos

No dejar de visitar este establecimiento montado a la moderna, donde se podrá adquirir el pescado recién salido de la mar y a precios inverosímiles

Depósito de hielo procedente de la fábrica "LA SALVADORA"
Se sirve a domicilio

La Virgen de Covadonga y el Cuerpo de Carabineros

En la primera festividad de la Virgen, después de elegida titular, el Cuerpo de Carabineros ha volteado el bronce de su regocijo, repicando la fiesta.

Los hijos de las costas solitarias, los tenaces vigilantes de los que buscando el interés particular apelan al fraude, los que no quieren entrar por las puertas del mal que siempre tienen abiertas y en las que jamás falta seductora, sirena que les invita a claudicar con plañidera melosidad, desfilaron ayer risueños, con un fondo airoso, marcial, acogedor, por las calles de España.

Los vimos por las de nuestra ciudad, toscados por el sol, quemados por el lodo de las brisas marineras, curtidos por la fatiga de una brega agotadora de permanente vigilia, en la lengua, del agua, o en lo áspero de las montañas, marciales, camino de la iglesia, mandados por el oficial señor Giralda, en cuyo templo, la aristocracia de la milicia y de la autoridad en fervido homenaje de justicia y simpatía, en unión de sus jefes, presidió

su fiesta. ¡Cómo llegarían hasta el trono de la Reina que han elegido por titular, las plegarias de estos hijos del deber y del sacrificio! Porque ni los hielos de invierno que caen sobre ellos en noches de servicio, ni los ardores del sol en días de canícula que hace hervir la sangre, bastan a agotar el tesoro de sus contenciones espirituales, ni a borrar el concepto que del honor y del deber han inculcado en sus almas, al forjar su voluntad para estas disciplinas, ni a apagar su fe, la lámpara votiva de su religiosidad, sobre la que descansa la solidez de su honradez colectiva, puesta a prueba en horas de espera y ruda misión fiscal.

Los vimos recogerse interiormente entre aquel rebullir de luces, de encendidas salmodias, de humos de incienso, reteniendo el jadeante respirar de sus pechos mozos, como para que no afuyera la emoción que remansaban y pugnaba por asomarse a las ventanas desus ojos, hechos como para mirar en la lejanía...

Y volvieron a desfilar terminada la fiesta, mereciendo elogios del pundonoroso general gobernador. Y sin poderlo remediar, el periodista que hace un sacerdocio de su profesión, rin-

dió culto admirativo a estos héroes desconocidos, disciplinados, de un patriotismo ferviente en perenne culminación.

Después en fraternal agape reunidos, recibieron los jefes del Cuerpo el premio de verse honrados y acompañados por los caballerosos gobernadores militar y civil, delegado de Hacienda, Clero, etc. Y ante cuadro de tan elevado patriotismo, nos sentimos un poco filósofos, y al contacto de las caricias de una copa de champagne, sentimos como una madeja de hilos impalpables iba tejiendo la convicción de que solo los elementos rectores han comprendido bien la difícil, la compleja, la ingrata tarea y escabrosa labor de este benemérito Cuerpo, a quien no se le hace la debida justicia, y el que sólo remansa las antipatías de los que gustan vivir al margen de la ley.

Y de nuevo esta mañana han vuelto a reunirse las mismas Autoridades y Comisiones, para rendir el tributo de un sufragio y de una oración, los que se honraron así mismos, llevando con honor el uniforme del Cuerpo, y drindieron cuánto a Dios de su vida y sacrificios, ignorados por los hombres.

Bien han festejado a su Patrona en esta Comandancia! Ellos nos mueve a felicitárselos, que nuestra felicitación a pesar de tener mucho de caricia y de intima comisión, va exenta de apasionamientos, que solo servirán para empequeñecerla.

T. Medina

gracias a les dignes, autoritzats que donaren bell exemple amí la presidència dels actes, i que ferm extensiva a tots els veïns de la Morera. Endavant, i que no sia aquesta la darrera gesta religiosa que s'estampi en el vostre històrial, ans bé, un esperò que us demí la fe per a portar-ne a terme moltes d'altres.

FJ

La de Pont d'Armentera

Com si fos un roser qualq poncelles nombrosíssimes van esclarant i devenen belles roses, en el cercle anyal, periòdicament, el primer jorn de Setembre, després que'l Sol, que tots els reconviu de la terra, ens n'ha mostrat moltes d'altres, apareix refugent i fresca com un aroso, la festa major de la simpaticissima villa de Pont d'Armentera.

Es innegable aquesta propietat de les festes majors. Pujat en efecte, aitals diades més amunt dels nuvols, puix que arriba al davant mateix de Déu, l'incens de la lloança i pregaria dels fidels a Déu, en admirar les virtuts dels sants; la joia dels habitants, que traspué per llur faç, organiza sardanes, concerts, cants, cooperan, no pas menys notablement, a la brillantor poètica de la festa la mànnada amb les «flautes» vingudes de la fira.

Ca, però, també reconèixer, que realment i dissoltada les festes majors poden evocar quelcom semblant a una poma més o menys cortada, (per be que a molts no els sembli així); pensen no més en els balls exòtics i bàrbars, que un dia remembrava el Papa, i que figuren quasi sempre en els programes. El qui vulgui menjars-se sencera aquesta poma, sens treure primer aquelles parts corcades, certament li caldrà purgar-se després.

Les solemnitats religioses rellitzades al Pont per a honorar S. Sebastià màrtir, el primer de Setembre, son les següents: Missa solemne, panegiric del Sant pel doctor Josep Miró Ollé, prve,

de S. Antoni de Valls, missa a la Inmaculada, a tres veus d'homes i orquesta, del Rnd. Goicóchea, el Clàssic del segle XVI modern, segons equivalent es digué al Congrés nacional de música sagrada hagut a Barcelona, l'any dotze; a la tarda, després de cantar vespres, la professió, concregudíssima i devota, durant la qual els fidels i sacerdots cantaven l'himne oficial de l'Església, propi dels màrtirs «Deus, tuarum militum...», traduit rítmicament al català pel canonge Solovera—segurament el millor classicista català d'avui—el cantaven en cant gregorí, com també oí cantar el Te Deum, gregorí.

J. V.

PISO 1º PARA ALQUILAR

calle Vilamitjana, 5.

Para informes en esta Administración.

TISANE GISBEY

(llamada de SANTÉ)
de los Ábates Trapenses

compuesta únicamente
de plantas medicinales

Remedio contra

el Estreñimiento y
las afecciones, de-
rivadas males del
Estómago y de los
Riñones, Vicios de
la Sangre, Granos,
Congestiones, Mi-
grañas, etc.

DE VENTA:

Centros de específicos, principales farmacias y droguerías
Leboratorio JOSE TIO, Torrente de las Flores, 73, Barcelona.

EN TARRAGONA:
DROGUERIA SANS

Banco de Vizcaya

Capital y Reservas: Ptas. 87.000.000

166 Sucursales y Agencias

INTERESES QUE ABONA:

Cuenta corriente . . .	$2 \frac{1}{2} \%$	anual
Libreta de Ahorros . . .	$3 \frac{1}{2} \%$	" "
" a seis meses . . .	4	" "
" a un año . . .	$4 \frac{1}{2} \%$	" "

Realiza toda clase de operaciones de
BANCA Y BOLSA

Sucursal en Tarragona:

Méndez Núñez, 12
Teléfonos 555 y 727

rápido
científico
agradable

Débiles tomad el aconditado
Elíxir Callol que da Vida y Juventud

Deportivas

FUT-BOL

Tarragón ha firmado por el Martinenc.

Alfonso Tarragón Escrits, el notable exterior derecho hasta hace poco del Gimnástico, ha fichado por el Martinenc.

REMO

A Dios lo que es de Dios...

Nuestro colega barcelonés «El Mundo Deportivo», al publicar en la edición de ayer la reseña de las regatas celebradas en Barcelona el domingo, si bien en su contenido aparece el Náutico como vencedor y campeón de España, por tanto en la prueba de canoës, en el titular en negrillas de gran tamaño dà como vencedor al Urkiolak, de San Sebastián.

...y al César lo que es del César.

CICLISMO

En la III etapa (La Cenia-Tárrega), de la XI Vuelta a Cataluña corrida ayer, venció el belga Aerts, seguido Venot, Rugere y Cañardó.

Ayer corrióse la tercera etapa de la XI Vuelta a Cataluña una de las más duras de la «raundona», que resultó todavía más penosa por la lluvia que durante los primeros kilómetros de recorrido cayó.

Venció el belga Aerts, merced a una escapada realizada a la salida de Montblanch.

Carrión, el esforzado corredor tarragonense consiguió un lugar magnífico, el 34.

Clasificación de la etapa:

- 1.º Aerts, 9 h., 21 m., 44 s.
- 2.º Venot.
- 3.º Rugere.
- 4.º Cañardó
- 5.º Moncàir.
- 6.º Riera.
- 7.º Bresciani.
- 8.º Cuvelier.
- 9.º V. Trueba.
- 10.º Botacchi.
- 11.º Trueba (J.).
- 12.º Mateu.
- 13.º Figueras.
- 14.º Ferrando.
- 15.º Cebrián (V.).
- 16.º Bisera.
- 17.º José M. Sans.
- 18.º Aubalat.

CLASIFICACION GENERAL

- 1.º Aerts.
- 2.º Cañardó.
- 3.º Venot.
- 4.º Cuvelier.
- 5.º Bresciani.
- 6.º Moncàir.
- 7.º Mateu.
- 8.º Riera.
- 9.º Figueras.
- 10.º Sans.

R.

BOLSA DE BARCELONA

10 septiembre 1929

Interior 4° 1°	74'25
Exterior 4° 1°	89'90
Amortizable 1920	94'15
1917	91'70
1927	89'00
sin	101'90
Banco de Cataluña	
Nortes	124'40
A icantes	112'15
Andaluces	
Colonial	128'50
Orenses	
Transversal	
CHADE	724'
Francos	26'65
Libras	32'905
Dolares	6'785
Liras	55'60
Francos suizos	130'75
Belgas	94'35
Marcos	1'62
Pesos argentinos	2'835
(Información facilitada por el Banco de Cataluña).	



Precios del modelo A

	Pesetas
Roadster	5.070
Faetón	5.200
Cupé	6.600
Cupé deportivo	6.600
Cupé comercial	6.300
Sedan 2 puertas	6.300
Sedan 4 puertas	7.200
Chassis coche	4.400
1. id. con carrocería reparto	5.400
Chassis camión	5.850

Dotación normal:

- 5 ruedas
- 4 amortiguadores hidráulicos
- Cuenta kilómetros
- Indicadores de gasolina y aceite
- Faro Stop y de tablero
- Espejo retrovisor
- Cerradura de seguridad
- Limpia-parabrisas
- Herramientas, etcétera

BOLSA DEL TRABAJO (Sección de Mujeres)

Se ofrece cocinera. Sirvientas se necesitan. Hacen falta costureras para trabajo de confección. Horas de oficina: de seis a siete y media.—Armañá, 11, 2.º

SÍCORIS HOTEL

ANTES

Grand Hotel y Cuatro Naciones

Completamente reformado, baños, agua caliente y teléfono en todas las habitaciones

Selectísimo servicio ed Restaurant

Rambla del Centro 35 y 37 BARCELONA Teléfono número 20618

Director propietario:

Miguel Salvat

NOTA.—Sin aumento de tarifas durante el tiempo de la Exposición.

MARÍTIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques llegados ayer
Vapor ncruego «San Telmo», de Génova, con tránsito.

Vapor «Antonio Fierro», de Avilés, con carbón.

Vapor «Cabo Quintnes», de Santander, con carga general.

Vapor alemán «Girgenti», de Bona, con efectos.

Despachados

Vapor «Cabo Quintnes», para Barcelona, con tránsito.

Vapor «San Telmo», para Londres, con tártaro, vino y avellana.

Vapor holandés «Irene», para Amsterdam, con carga general.

Marrodán y Rezola S. L.

LOGROÑO

Esta casa construye las mejores prensas y material para la fabricación de vinos Numerosas instalaciones rea-

lizadas.

Pídase catálogo y presu- puesto gratis

DROGUERIA ROIG

Bajada Pescadería, 9

LOS ACEITES SUFREN NUEVA BAJA

Esta es la Casa que vende más barato

Aceite puro de oliva, finísimo, litro 1'90

 » » » primera, litro 1'80

 » » » segunda, litro 1'75

Jabón Pinta Barangue, kilo, 1'10

Bacalao Libro Extra (nuevo) kilo, 2'00

Cubitos Maggi, docena, 0'90

Todos los artículos se venden con nuevas y notables rebajas

Servicio a domicilio

Ventas al contado

Beba la deliciosa bebida

“ORANGE-CRUSH”

Del naranjal a sus labios



Conferencias telegráficas

Madrid, 10

DISPOSICIONES DE LA GACETA

Publica hoy la «Gaceta» una disposición admitiendo a don Arturo Pérez Martín la dimisión del cargo de viceministro de la Universidad de Valladolid.

Real orden autorizando a los rectores de los distritos universitarios y directores de demás centros de enseñanza, así como a los jefes archiveros, para que puedan conceder permisos especiales a los catedráticos, profesores y funcionarios que quieran asistir en Barcelona al cuarto Congreso Internacional de Arqueología, que se reunirá del 23 al 29 del mes corriente.

Se establece que se aplique nuevamente a los productos del Estado libre de Irlanda el mismo régimen que se había otorgado por el «modus vivendi» concertado con España el 14 de Mayo de 1924, o sea los derechos de la segunda columna del arancel.

Decreto concediendo un suplemento de crédito de 24.000 pesetas para satisfacer sueldos y sobresueldos a los médicos del África occidental.

Decreto aprobando el reglamento del servicio hidrológico forestal, que también se publica.

Se convocan oposiciones a veintidós plazas de auxiliares segundos, vacantes en el protectorado de España en Marruecos.

Se inserta el programa para las oposiciones.

Los opositores han de haber cumplido diez y siete años y no llegar a los treinta y cinco.

Los exámenes comenzarán en Madrid el 1.º de Diciembre.

Quinta relación de trozos únicos y trozos agrupados de carretera cuyas obras habrán de subsistir durante el corriente año a cargo del presupuesto extraordinario.

Tales obras importan en conjunto 1.311.232 pesetas.

Real decreto concediendo al cuerpo de carabineros la gran cruz de la Orden de Beneficencia, con distintivo negro y blanco.

Suc. de Torres & Virgili.—Tarragona

Se funda la concesión en los múltiples actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos del cuerpo de carabineros han realizado con motivo de incendios, inundaciones y salvamento de naufragos.

Barcelona, 10
EL CONGRESO NACIONAL NATURALISTA.

En el salón de actos del Palacio de Agricultura se han celebrado hoy, mañana y tarde, dos sesiones de este Congreso, al que concurren 43 delegados de distintas regiones de España, continuando la discusión de las ponencias presentadas, en número de cincuenta.

Mañana, por la mañana, a las diez, y tarde, a las cuatro, continuará la discusión.

PROXIMO CONGRESO

Del 14 al 19 de Octubre se celebrará en el recinto de la Exposición el Congreso internacional de Prensa patrocinada por «L'Union Internationale des Associations de Presse», de París.

El número de adheridos alcanza en la actualidad una cifra respetable, lo que permite augurar un éxito rotundo a esta magna Asamblea.

Ginebra, 10
PARA UN PUESTO SEMIPERMANENTE EN EL CONSEJO

En la sesión preliminar que celebraron los representantes de las Repúblicas americanas para la concesión de un puesto semipermanente a una de ellas, la República del Perú, obtuvo los votos de: Panamá, Venezuela, Colombia, Chile, Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua.

Votaron en cambio por el Uruguay: Bolivia, Panamá, Cuba, Santo Domingo y Honduras.

Ginebra, 10
CONFERENCIA DE EMIGRACIÓN

Ha sido inaugurada la conferencia de emigración.



Rafael Escofet - TARRAGONA

Chocolates

“ORTHÍ”

Fábrica y despacho: Conde de Rius, 20

Tarragona

—